Bogotá, 14 de diciembre de 2022

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Ciudad

ASUNTO: Contrato electrónico de prestación de servicios No. ICFES-420-2022 – Prorroga No. 1

Adriana Lucia Falla Lozano identificada con cedula de ciudadanía no. 52.849.334 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de SoftManagement S.A. con Nit. 830.026.014-7 manifiesto que aceptamos la **Prorroga y Adición No. 1** del Contrato electrónico de prestación de servicios No. **ICFES-420-2022** el cual tiene por objeto la **"Prestación de servicios de fábrica de software para los proyectos estratégicos del Icfes".**

Así mismo aceptamos las condiciones establecidas en el proceso y mantenemos la oferta técnica y económica del mismo, de acuerdo con los valores ofertados en nuestra Propuesta Económica, como se relaciona a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COL$) (Tarifa Hora)	IVA	VALOR TOTAL IVA (COL $) Hora
1	Hora integral servicio de fábrica de software que incluye todas las fases de ingeniería de software	1	$134.000	$25.460	$159.460
SUBTOTAL (COL $)					$134.000
PORCENTAJE IVA				19%	
VALOR IVA (COL $)					$25.460
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (COL $)					$159.460

Atentamente,

Firma: Adriana L Falla L.

Nombre: Adriana Lucia Falla Lozano

C.C.: 51.849.334 de Bogotá